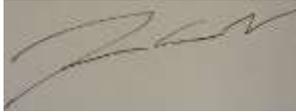


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 23 de julio de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la solicitud de embargo de remanentes.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2021 0249-00
ASUNTO	Toma nota de embargo de remanentes

SE TOMA NOTA del embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar al demandado **JUAN MANUEL SOTO MARIN** (C.C 16.079.185 dentro del presente proceso ejecutivo instaurado por **YON JORGE OCAMPO CUARTAS** para el **Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales**, dentro del proceso con radicado 2021-294 donde es demandante **JAIME HUMBERTO ZULUAGA MONTOYA** contra del ejecutado en este proceso, en atención al oficio 972 del 15 de Julio de 2021.

Líbrese y **envíese** por Secretaría el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

¹ Publicado por estado No. 124 fijado el 27 de julio de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80a5c1aa0a5a3f80708103231b9aef0102f1201525563cd1160427f7dda48630

Documento generado en 26/07/2021 10:59:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>